

contemplacion) al que le dixis S. C.
sobre el apuntalam^{to} y Reparacion
que necesita la fachada del Puertel
Antiguo de Bayudas, segun dictamen
de la Comision que contiene en el N.
conocimiento de los planos; manifestaran
de dho. Sr. Capitan Genl. haver anfor
sobre el asunto el Profesor P.
de este Ayuntamiento, y dire q
por ahora no necesitan apuntalam^{to}
ni reparacion las paredes practas para
riesgos de aquel edificio, p.^o su amena
ran proxima Turna, y p.^o solo como me
dida de precaucion, el que se acordara
por la parte exterior las vacias o quin
cias de tres ventanillas q.^o corresponden
a la parte que se demuestran del mismo
Puertel, y quedaran sin ellas, habiendo
determinado en su virtud la Junta de
Maxima, se eviente lo propuesto por el
citado Profesor. Tentando lo todo por
este Ayuntamiento, se acordara se contase
a S. C. que la Corporacion esta conform
no en ello, y entendiéndose todo
que indigiera a contradiccion que fue
da sobrevenga acerca de la Turna total

